

Marco de realización y breve aproximación al “Plan de actuación para el desarrollo del medio rural vasco 1997/2000”

(Realization framework and brief approximation to the “Action plan for the development of the Basque rural area 1997/2000”)

Gutiérrez Lazpita, Juan A.
IKT - Granja Modelo s/n
01192 Arkaute

BIBLID [0212-7016 (1997), 42: 2; 285-307]

La agricultura europea se encuentra actualmente en una encrucijada: Reforma de la PAC, modificación de los Fondos Estructurales, negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este marco, las Administraciones agrarias vascas optan en el presente PERV 1997/2000 por un modelo multifuncional para las zonas rurales de Euskadi, caracterizadas por ser fundamentalmente áreas de montaña, con una fuerte interdependencia entre lo rural y lo urbano. Las actuaciones que se proponen se dividen en tres áreas principales: agroalimentaria, desarrollo rural y naturaleza, a las que se suma un área horizontal que engloba la formación, las nuevas tecnologías y la relación directa con Europa. Dichas actuaciones cuentan para su desarrollo con el apoyo de un Pacto Social suscrito entre los diferentes agentes implicados en el medio rural vasco.

Palabras Clave: Agricultura. Desarrollo Rural. Naturaleza. Espacio Rural. Formación. Nuevas Tecnologías. Multifuncionalidad. PAC

Europako nekazaritza bidegurutze batean aurkitzen da gaurko egunean: PACen erreforma, Egitura Fondoaren Aldaketa, negoziatioak Mundu Merkataritzaren Erakundearen baitan (OMC). Esparru honetan, euskal nekazaritzaren Administrazioek oraingo PERVerako -1997/2000- eredu multifuntzionala aukeratu dute Euskadiko nekazaritza aldeetarako, funtsean mendialdeak direnez, baserriaren eta hiriaren arteko elkar-menpetasun handia dagoelako. Proposatzen diren jarduerak hiru arlotan banatzen dira: nekazaritza-elikadura, baserriaren garapena eta natura; horiei prestakuntza, teknologia berriak eta Europarekiko harreman zuzena biltzen dituena arlo horizontala erasten zaie. Jarduera horiek garatu ahal izateko euskal baserriaren inguruan inplikaturiko hainbat eragilek idatzitako Gizarte Hitzarmenaren euskarria dute.

Giltz-Hitzak: Nekazaritza. Baserriaren Garapena. Natura. Baserri Aldea. Prestakuntza. Teknologia Berriak. Multifuntzionalitatea. PAC.

L'agriculture européenne se trouve actuellement à un carrefour: Réforme de la "PAC", modification des Fonds Structuraux, négociations au sein de l'Organisation Mondiale du Commerce (OMC). Dans ce cadre, les Administrations agraires basques optent, dans ce "PERV 1997/2000" pour un modèle multifonctionnel pour les zones rurales d'Euskadi, connues pour être fondamentalement des zones de montagne, avec une forte interdépendance entre le monde rural et le monde urbain. Nous proposons trois domaines d'action principaux: agroalimentaire, développement rural et nature, auxquels s'ajoute un domaine horizontal qui englobe la formation, les nouvelles technologies et la relation directe avec l'Europe. Ces initiatives comptent, pour leur développement, avec l'appui d'ui Pacte Social souscrit entre les différents agents impliqués dans le milieu rural basque.

Mots Clés: Agriculture. Développement rural. Nature. Espace Rural. Formation. Nouvelles Technologies. Multifonctionnalité. "PAC".

PRESENTACION

El espacio rural debe constituir un referente imprescindible en el progreso general que la sociedad vasca y sus pueblos y ciudades están viviendo.

Este referente existe no sólo en tanto en cuanto el medio rural vasco es soporte de actividades productivas, sino asimismo en razón del propio papel que dicho medio rural juega en la conservación de estilos de vida, raíces antropológico/culturales y valores naturales. Es lo que se ha querido englobar bajo la denominación “**multifuncionalidad**” del espacio rural.

La pervivencia de esos lugares privilegiados donde se asientan ineludibles signos de identidad del País, donde poder disfrutar del patrimonio natural, así como de productos alimentarios de calidad, depende del esfuerzo común por mantener vivo el agro vasco.

Ello implica entre otras cuestiones hacer compatibles y complementarios el medio rural y el medio urbano.

Desde esta filosofía se ha impulsado la puesta en marcha del *Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco* (documento que engloba el Plan Estratégico Rural Vasco 1997/2000, en adelante PERV 1997/2000), con la intención de establecer el esquema general, a través del cual poder avanzar en el camino de la “multifuncionalidad”.

La *aprobación del Documento en Consejo de Gobierno* se produce el 4 de marzo de 1997. La *aprobación parlamentaria* es del 16 de mayo, y se acompaña de una serie de 44 Resoluciones que refuerzan y/o introducen compromisos a los ya existentes en la redacción original del Plan.

La implementación de todo el conjunto de compromisos se deberá apoyar y materializar a través de una coordinación interinstitucional e interdepartamental creciente, mediante la colaboración y la consecución de acuerdos con los agentes del sector, a partir de planes específicos de cada institución, así como a través de sus propios presupuestos anuales.

Una parte de estos hitos y proyectos no constituyen iniciativas propias o exclusivas de la Administración, sino que requieren de una activa colaboración público/privada, o son claramente competencia de los propios agentes económicos y sociales en el marco de la asunción de las responsabilidades derivadas de este Plan de Actuación.

Las previsiones presupuestarias para el desarrollo del Plan se cifran en 82.000 MillPtas para todo el cuatrienio de vigencia del mismo.

SITUACION GENERAL DEL MEDIO RURAL VASCO

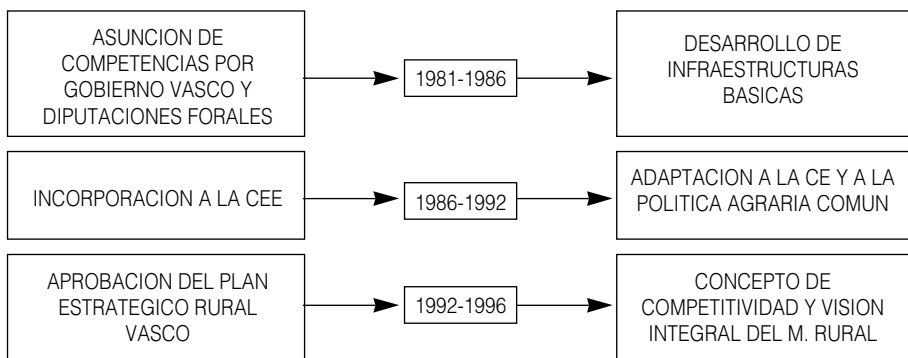
Antecedentes

El PERV 1997/2000 no parte de cero, existen *tres etapas en la historia reciente de la agricultura vasca* que constituyen el camino recorrido hasta ahora por el medio rural vasco desde la aparición, en los primeros 80, de una política autónoma vasca en la materia.

- En 1981 se produce la asunción de competencias en materia agraria por parte de las Instituciones Vascas. *Entre 1981 y 1986* se desarrolla un período caracterizado, independientemente de coyunturas más o menos favorables, por una modernización permanente del Medio Rural Vasco. Puede incluso hablarse de un proceso acelera-

do de modernización como la única respuesta que cabría proporcionar desde el medio rural a la urgencia de su puesta al día para concurrir con garantías de supervivencia a un escenario de mercados cada vez más abiertos y competitivos. Este proceso de mejora continuada se ha ido traduciendo en la incorporación progresiva al agro vasco de avances estructurales, productivos, organizativos, de capital humano... que han conllevado una mejora de su capacidad competitiva y una adecuada adaptación a los sucesivos cambios en el entorno. Proceso especialmente significativo dentro del sector agroalimentario.

TRES PERIODOS DEFINIDOS EN LA HISTORIA RECIENTE DE LA AGRICULTURA VASCA



- La etapa *entre 1986 y 1992* contempla precisamente la aparición de un marco de referencia clave para el futuro de la agricultura vasca y al que ésta debió de adaptarse con rapidez. Se trata del ingreso de España en la entonces CEE y la inscripción de la política agraria del Estado y, más concretamente, de la de la CAPV, dentro del conjunto de la Política Agraria Común (PAC).
- Por último, *el Plan Estratégico Rural Vasco 1992/96* (en adelante PERV 92/96), predecesor del actual, supone el primer ejercicio de definición consensuada de un marco general de actuación para el conjunto del medio rural vasco. Se trataba de un marco con personalidad propia, resultado de una opción concreta, de unos principios particulares e instrumento de un territorio europeo con características y necesidades singulares en materia de política rural y con un nivel, unos derechos históricos y unas aspiraciones de autogobierno igualmente propias y específicas. Ese Plan fue el resultado de un amplio consenso social y político, que se alcanzó gracias a la favorable actitud del conjunto de las fuerzas políticas. El consenso en torno a una política rural de estas características constituyó el elemento idóneo para eliminar las tentaciones de la inercia, la imitación, la improvisación y la descoordinación de enfoques y acciones de cada uno de los diversos agentes sociales y económicos, públicos y privados. Asimismo, dicho PERV 92/96 constituyó la materialización del cambio cualitativo que se empezó a gestar en el medio rural vasco en la década de los 80 donde, como se ha señalado anteriormente, jugaron un papel prioritario los procesos de modernización e integración en la PAC.

Evolución actual del agro vasco

Las tres etapas descritas son las responsables pues de un panorama en el que la *evolución* macroeconómica del agro vasco puede considerarse muy satisfactoria, sobre todo si se compara con otros ámbitos, estatales o comunitarios.

Es el caso del *Valor Añadido Bruto (VAB)*, a precios de mercado, de la agricultura vasca, que crece un 6,2% en pesetas constantes entre 1985 y 1994, mientras que en el Estado cae un 21,3%.

En la misma dirección, pero alcanzando aún valores más significativos, la *Renta Agraria* en la CAPV ha experimentado un comportamiento muy positivo en los últimos diez años.

En efecto, en el período 1985-94, y siempre en términos de pesetas constantes, la renta agraria de la CAPV crece un 31,3% (como se puede ver en la tabla es la Comunidad del Estado que mas crece), frente a un incremento de tan solo el 6% en el conjunto estatal.

EVOLUCIÓN REGIONAL DE LA RENTA AGRARIA Y DEL V.A.B. (P.M.)

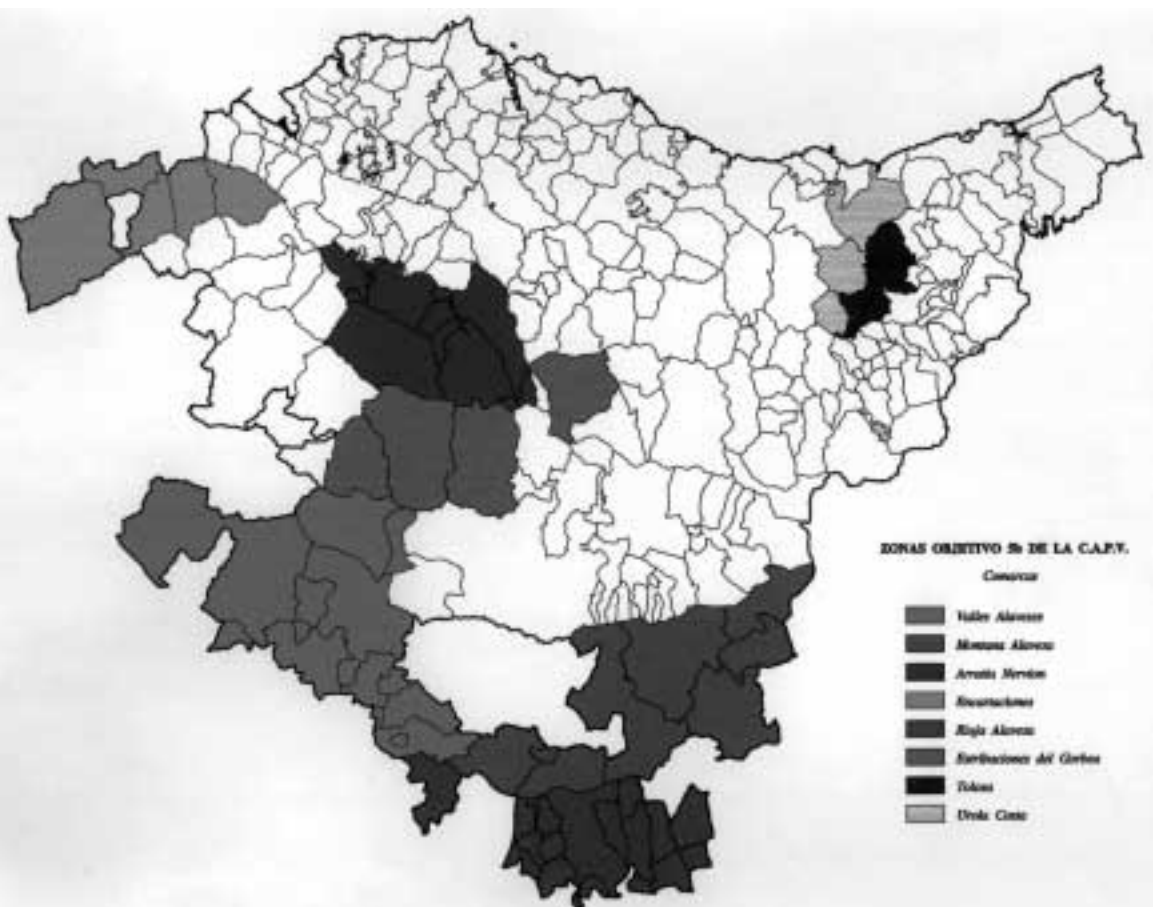
(miles de millones de ptas. de 1985 y % 94/85)

	RENTA			V.A.B. (p.m.)		
	85	94	%	85	94	%
ANDALUCÍA	398,6	409,5	2,7	421,4	305,5	-27,5
ARAGÓN	62,5	74,4	19,1	81,9	48,1	-41,3
ASTURIAS	26,3	21,4	-18,6	29,4	21,9	-25,4
BALEARES	11,9	11,5	-3,4	15,2	11,9	-21,9
CANARIAS	29,0	38,0	31,0	30,0	39,4	31,4
CANTABRIA	18,0	17,1	-5,0	18,3	17,5	-4,1
CASTILLA-MANCHA	122,2	157,9	29,2	153,5	106,2	-30,8
CASTILLA-LEON	168,5	195,6	16,1	207,4	158,9	-23,4
CATALUÑA	96,3	99,2	3,0	117,7	98,6	-16,3
C. VALENCIANA	126,4	107,9	-14,7	133,3	110,3	-17,3
EXTREMADURA	75,0	95,1	26,8	84,9	-69,7	-17,9
GALICIA	100,0	84,0	-16,0	117,4	91,5	-22,1
MADRID	10,1	11,9	18,0	14,5	10,9	-25,2
MURCIA	66,0	65,5	-0,7	68,7	62,7	-8,7
NAVARRA	25,1	23,9	-4,8	29,1	20,6	-29,2
PAÍS VASCO	19,1	25,1	31,3	21,9	23,3	6,2
RIOJA	22,1	21,4	-3,2	25,2	20,3	-19,3
ESTADO	1.377,1	1.459,4	6,0	1.570,2	1.217,3	-22,5

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Además, hay que tener en cuenta que la aportación de las *subvenciones* a la renta (entre un 11-12%) representa en la CAPV un nivel de apoyo muy inferior a la media estatal (21,8%), lo que evidencia una menor dependencia y vulnerabilidad respecto de dichas ayudas, lo cual no ha sido impedimento para el logro del muy significativo incremento de renta.

No son sólo, sin embargo, los datos macroeconómicos los que reflejan avances significativos respecto a situaciones anteriores. La labor realizada en la aplicación de una estrate-



gia de *desarrollo rural* en comarcas con índices regresivos de población, caso de Valles y Montaña en Álava, ha permitido la corrección de dichos índices y la ruptura de su tendencia histórica a la despoblación y el aislamiento. Esta estrategia se extiende ahora a otras comarcas objeto de la aplicación de programas comunitarios de desarrollo integral (ver mapa adjunto).

Asimismo, la política de protección de los recursos naturales y, más específicamente, la puesta en marcha de la *Red Vasca de Espacios Naturales Protegidos* (en adelante Red de ENPs) como puede observarse en el mapa del artículo de Xabier Zabala supone la introducción de criterios racionales de gestión del territorio en estas áreas, así como modelos que complementan la conservación y el desarrollo socioeconómico, colmando el retraso que la CAPV arrastraba en materia de conservación de la naturaleza.



Avances que requieren consolidación

No obstante lo anterior, algunos de los avances realizados exigen de un mayor grado de consolidación, exigencia que se coloca como punto de partida y referencia obligada para el trabajo a realizar en los próximos años. Como intento de sintetizar elementos significativos del abanico de cuestiones que afectan al medio rural, se señalan a continuación doce de ellos.

DOCE AVANCES QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN

1. Desarrollo de valores	Favorecer una cultura social que cree, valore y apoye al medio rural
2. Crecimiento de la renta agroalimentaria	Mejorar la renta agraria vasca
3. Modernización tecnológica y empresarial	Mejora genética, sanidad, introducción de programas de gestión técnico/económica, inversiones en tecnología y maquinaria...
4. Articulación sectorial y penetración en los mercados	Creación de entidades y organismos de servicios, asociaciones profesionales; cooperación sectorial
5. Desarrollo de una política de calidad	Label de calidad alimentaria
6. Diversificación del sector agroalimentario vasco	Reducción de la vulnerabilidad y de los riesgos del sector; apertura de nuevas posibilidades de mercado
7. Definición y puesta en marcha de una estrategia integral de conservación de la naturaleza	Recuperación, conservación y mejora del patrimonio natural
8. Autoestima del propio medio rural	Autopercepción, autovaloración en clave positiva
9. Papel subsidiario de la administración	Creación por parte de la administración del marco de funcionamiento, e incluso liderazgo dentro del mismo, pero cesión del protagonismo al sector
10. Carácter integral de la estrategia de desarrollo rural	Impulso del desarrollo rural en sus diferentes ordenes con el fin de evitar el despoblamiento
11. Refuerzo de la competitividad	Creación de una oferta más competitiva, alejada del apoyo que suponen las ayudas públicas, como corresponde a una economía de mercado cada vez más abierta
12. Coordinación institucional y papel de la administración	Aunamiento de voluntades a través de la Comisión de Política Agraria

MARCOS DE REFERENCIA DEL PLAN

Marco de referencia externo: la agricultura europea en conflicto, dos tendencias enfrentadas: multifuncionalidad frente a librecambismo. La Agenda 2000

Todo parece indicar que el proceso de liberalización del comercio agrario mundial no ha hecho más que empezar. Así, a las recientes imposiciones resultantes de los acuerdos en el marco de la *Organización Mundial del Comercio* (OMC, antes GATT) se ha venido a sumar la nueva Ley Agraria recientemente aprobada en USA, "Ley Federal de Reforma y Mejora de la Agricultura", que pese a su carácter unilateral, sin duda va a tener repercusiones importantes en la agricultura de la UE.

Asimismo, la *progresiva incorporación al mercado de terceros países*, los acuerdos comerciales preferenciales que normalmente concitan y el inicio de una nueva ronda de negociaciones en el ámbito de la OMC, a partir de 1999, van a ir conformando un entorno librecambista que cada vez amenaza con más fuerza la "preferencia comunitaria".

Así, no le falta razón al Presidente de la Comisión Europea, Sr. Jacques Santer, al subrayar, como hizo durante la presentación de la Comunicación "Agenda 2.000", el 16 de agosto de este año en Bruselas, que:

"el entorno interior y exterior de la Unión se encuentra en un proceso de rápida evolución y que, por consiguiente Europa debe adaptarse, evolucionar y reforzarse".

La Agricultura comunitaria constituye, de hecho, una buena prueba de ello, pues nada o muy poco tienen que ver las circunstancias que rodeaban a esa agricultura cuando la PAC se puso en marcha, hace ahora cuarenta años, y las circunstancias que la rodean en la actualidad.

- Así, la firma, en 1.957, del Tratado de Roma, que entró en vigor al año siguiente, dio origen a la Comunidad Económica Europea y con ella, acompañándola desde el mismo instante de su nacimiento, a la PAC, cuyos objetivos iniciales, de acuerdo a la situación alimentaria planteada en los años de posguerra, se dirigían al *autoabastecimiento en materia de recursos*. Llevada a la práctica, sin embargo, la PAC mostraba importantes deficiencias, entre las que cabe destacar la acumulación de excedentes de productos subvencionados; así como, como señala S. Holland (1981):

"su pretensión de imponer una política común sobre unas estructuras agrarias altamente divergentes entre los distintos Estados Miembros".

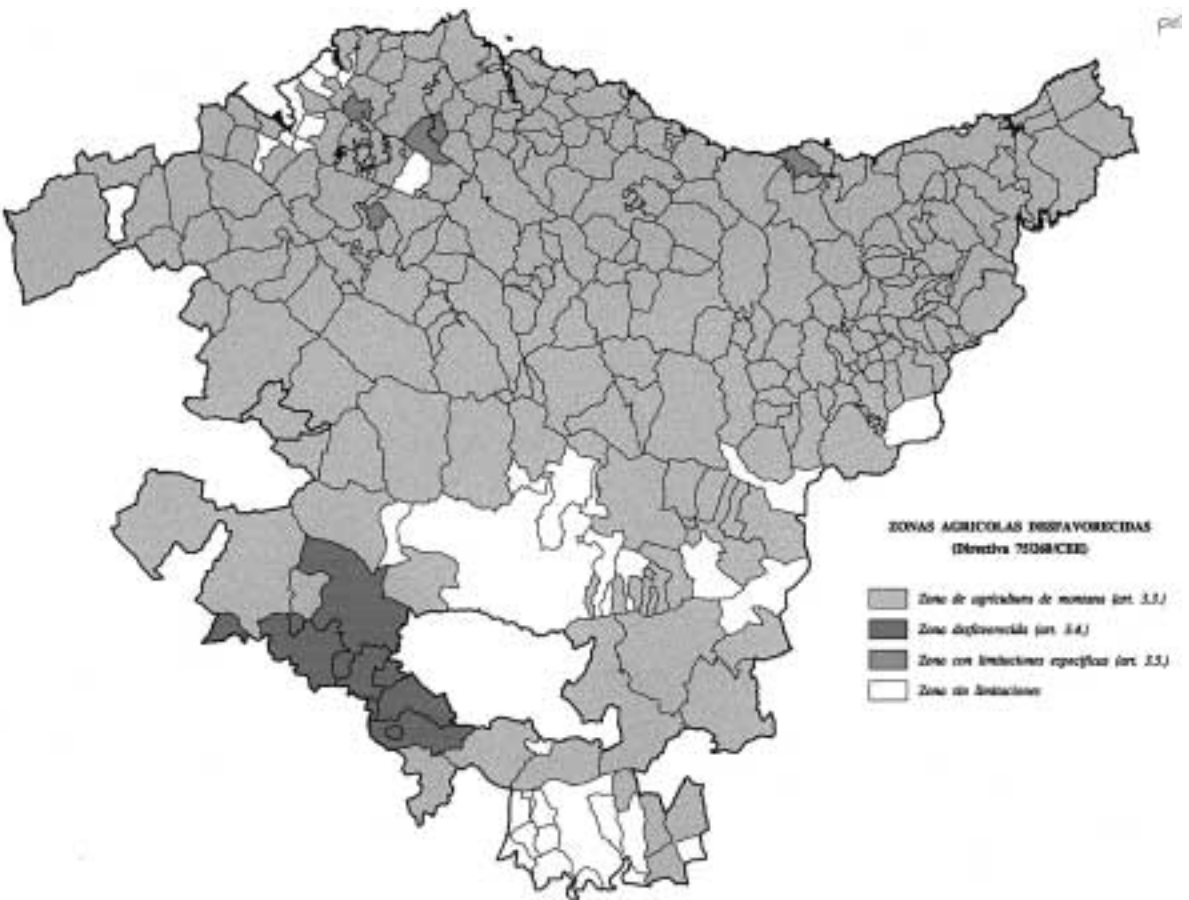
Sin embargo ese ha sido precisamente también uno de los principales "éxitos" que se le puede atribuir a la PAC: haber sido, entre todas las políticas comunitarias, la única verdaderamente común y con un alcance general sobre todo el territorio europeo.

- En este contexto, al que vendrían a sumarse las presiones que desde el exterior ejercían ciertos países –con EE.UU. a la cabeza– en favor de la liberalización del comercio mundial, empezaron a aparecer, a mediados de los años ochenta, los primeros informes de la Comisión señalando la conveniencia de imprimir un cambio de orientación a la PAC para, a través de ella, favorecer también una *convergencia en los niveles de vida* de las distintas regiones europeas.

- De esta manera, en 1.992 tuvo lugar la principal revisión susceptible de ser considerada una *reforma de la PAC*, aunque con matices. Esta propuesta de reforma se plasma en el Informe Mc Sharry, que apostaba por potenciar la multifuncionalidad del espacio rural europeo frente a la productividad de su agricultura, aunque sin olvidar que la agricultura es la principal actividad económica de estas zonas, y que debía seguir siéndolo. En este marco, Europa procedió a sustituir, aunque sólo de una forma parcial, las ayudas a los precios por ayudas directas al productor. El resto del Informe Mc Sharry quedó reducido a una declaración de intenciones.

- Con el fin de hacer compatibles el empuje hacia la liberalización, procedente del marco internacional, con las necesidades económicas, sociales y medioambientales de las agriculturas europeas, actualmente la Comisión Europea presenta un Documento denominado *Agenda 2.000*, en el que se recobra el espíritu del Informe Mc Sharry. Este Documento está llamado a ser, como un día lo estuvo ese Informe, el que sirva de base a la próxima Reforma de la PAC. Los principios fundamentales de la Reforma de la PAC en el marco de la Agenda 2000 son los siguientes:

- . Profundización en el reequilibrio de los mercados
- . Coherencia con los Acuerdos GATT en el marco de una nueva ronda de negociaciones



- . Búsqueda de una agricultura más ecológica y orientada hacia la calidad
- . Articulación de una verdadera política de desarrollo rural, complementaria de la PAC
- . Consideración de las implicaciones de la futura ampliación
- . Simplificación y subsidiariedad

Marco de referencia interno. El carácter multifuncional del espacio rural

Como se ha señalado en las primeras líneas de este artículo, el espacio rural constituye el entorno natural donde desarrollar la agricultura, la selvicultura, la acuicultura, la caza y la pesca y es, a su vez, el soporte para otras actividades y servicios, en los que se encuentran implicados diferentes grupos sociales. Asimismo, el espacio rural engloba un importante patrimonio natural, paisajístico y cultural y constituye en gran medida, ante la creciente uniformización de la cultura urbana, el refugio de las características de una sociedad. Si esto es cierto en la generalidad de las áreas rurales, lo es aún más en referencia a las zonas rurales europeas y, consecuentemente, en el caso del espacio rural vasco.

Existe sin embargo una enorme diversidad entre las zonas rurales de cada país, así como, en el interior de éstos, entre sus diferentes tipologías rurales.

Así, el espacio rural vasco presenta condiciones que lo diferencian de otras áreas rurales, además de marcar situaciones internas muy diversas.

En general, puede afirmarse que el medio rural vasco se caracteriza frente a otras áreas por una *fuerte imbricación de los espacios rural y urbano*, con las amenazas y oportunidades que esto conlleva, sin presentar acusadamente los problemas de abandono que se dan en otras áreas de montaña, especialmente del sur de Europa.

En cualquier caso, se ha producido con carácter general una disminución significativa de la importancia económica relativa de las actividades agroforestales y la pesca y, por extensión, del espacio rural en su conjunto, dentro de la estructura económica general de las sociedades desarrolladas.

Ello no es óbice para constatar, incluso en un territorio fuertemente urbanizado e industrializado como el del País Vasco, la gran *importancia territorial del medio rural*. Este espacio engloba un 94% del territorio de la CAPV.

De ahí el interés por gestionar adecuadamente este espacio desde criterios integrales y de multifuncionalidad.

Sin embargo, la existencia de una brecha importante entre el mundo urbano y el mundo rural, termina por condicionar un mal funcionamiento global, socioeconómico y territorial, dentro de una estructura crecientemente dual.

Esta situación está conduciendo a una creciente sensibilización social sobre los efectos negativos del desequilibrio territorial, medioambiental y socioeconómico, de la marginación del medio rural y de la hiperconcentración urbana.

Esto es aún más evidente en el caso de las regiones poseedoras de una fuerte característica definitoria, cual es la de su pertenencia a las denominadas *regiones de montaña*, dentro de las que cabe integrar la mayor parte del medio rural vasco (ver mapa adjunto).

En el marco, anteriormente citado, de la doble tendencia en la que se desenvuelve la agricultura a nivel mundial, las Administraciones Agrarias vascas apuestan por una *concepción integrada y coherente del espacio rural*, dentro de un planteamiento caracterizado por la *multifuncionalidad orientada al desarrollo sostenible*.



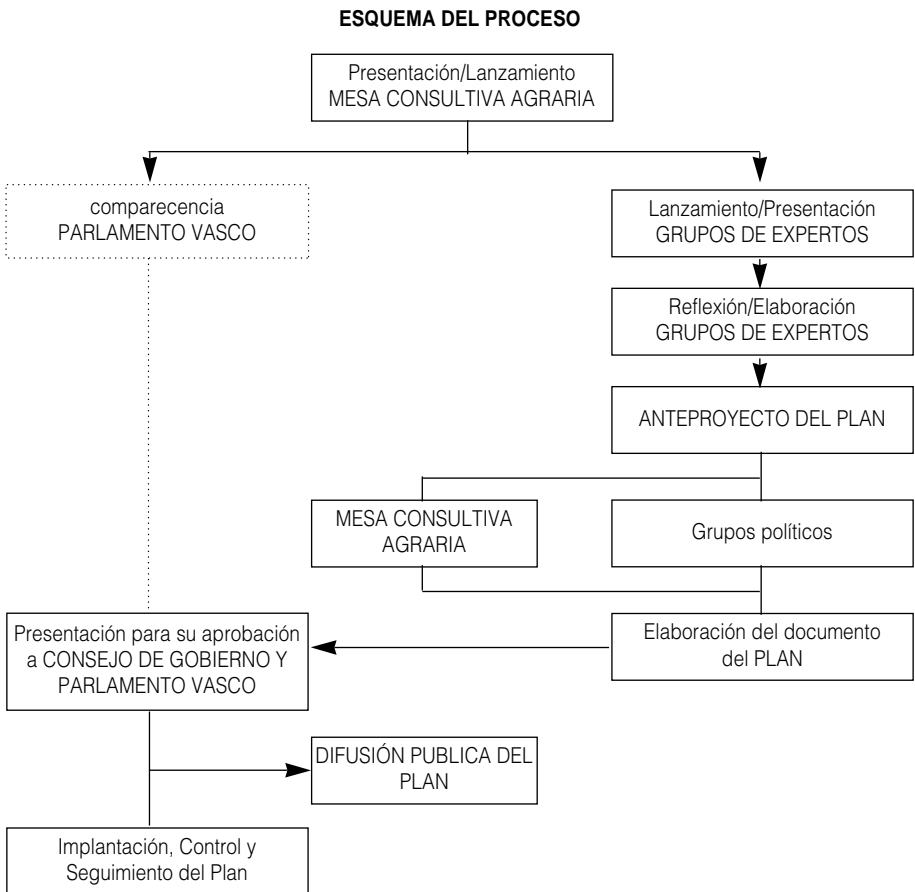
En esta multifuncionalidad sobresalen tres grandes funciones para el espacio rural, tal como se pone de manifiesto en el *Anteproyecto de Carta Europea del Espacio Rural*:

- . Función Económica
- . Función Ecológica
- . Función Socio/Cultural

Desde esta perspectiva, el desarrollo y la competitividad del medio rural vasco podría describirse gráficamente con lo que se ha dado en llamar *Círculo de la Multifuncionalidad del espacio rural vasco* (ver ilustración adjunta), que implica la consideración del entorno como un elemento más dentro de los procesos productivos y su generación de valor.

MARCO METODOLOGICO DE REDACCION DEL PERV 1997/2000

El esquema adjunto muestra el procedimiento seguido para la realización del Documento, que se caracteriza por la puesta en práctica de una dinámica de participación en la que se han involucrado los distintos agentes sociales, económicos y políticos implicados en el sector agroforestal y en el medio rural vasco.



El Plan se estructura en una serie de áreas *temáticas verticales*. La primera de ellas es el "Área Agroalimentaria" en la que prima la función productiva, impulsando la competitividad del sector.

En el Área de *Desarrollo Rural* se prioriza la *función social*, realizándose un énfasis especial en la mejora general del atractivo del medio rural.

En el Área de *Naturaleza y Territorio* se prioriza la *función ecológica*, acentuándose de forma especial los aspectos estrictamente ligados a la recuperación, conservación y mejora de los recursos naturales, sin que ello suponga marginar o subordinar las restantes funciones ligadas a la utilización responsable de la naturaleza por parte de la sociedad (función social) o su puesta en valor en el marco de un desarrollo sostenible (función económica).

Esta articulación permite priorizar las acciones estructuradas en torno al Programa de Actuación propio de cada Área.

Finalmente, el Plan contempla tres *Programas de Actuación de carácter horizontal*: formación, modernización tecnológica y empresarial, participación activa en la definición de las políticas europeas. Estas políticas y estrategias de carácter horizontal impulsarán y facilitarán la ejecución de los restantes programas.

PLANTEAMIENTO POR AREAS

Área Agroalimentaria

Como se ha señalado con anterioridad, la situación macroeconómica de la agricultura vasca ha experimentado una evolución positiva durante los últimos años.

El mantenimiento en un futuro próximo de un sector agroalimentario competitivo y generador de riqueza exige sin embargo anticipar los cambios y tendencias que se prevén en el entorno y que van a configurar el contexto económico y social a corto y medio plazo, de forma que se puedan diseñar las estrategias de actuación oportunas. Entre dichas tendencias, además de la toma en consideración del marco externo de referencia, fundamentalmente la evolución de la PAC, es preciso llamar la atención sobre otra serie de cuestiones.

Así, estamos asistiendo a la creación de un nuevo orden, cuyas reglas están por definir y donde los factores tradicionales de creación de riqueza están perdiendo posiciones frente a otros factores cada vez más determinantes: la *información* y el *conocimiento*. Cada vez es mayor la cantidad de trabajo en los tres sectores que depende de la gestión de la información, del conocimiento y de los símbolos. De ahí que el sector agroalimentario se esté transformando a nivel mundial en cuanto a estructura, organización y desarrollo, asemejándose cada vez más en su funcionamiento al sector servicios. Además, aquellas transformaciones van de la mano, y en gran parte se apoyan, sobre las nuevas tecnologías de la información y su aplicación al conjunto de la economía.

Por otro lado, uno de los retos más importantes que en estos momentos tiene ante sí el sector agroalimentario a nivel mundial es el referido al *comportamiento cambiante del consumidor*.

Muchas cosas están cambiando también dentro de la *cadena agroalimentaria*. El papel a jugar por cada eslabón de la cadena ha dejado de estar definido, en un proceso en donde ya no sólo cuenta la competencia horizontal, sino que además entra en juego la competencia vertical entre los distintos eslabones.

Ante este nuevo contexto, los sectores agroalimentarios más desarrollados del entorno europeo ya han comenzado a modificar sus comportamientos dentro de la cadena. La producción ha orientado decididamente sus funciones a atender las exigencias que le impone el resto de los eslabones y, en último término, el consumidor. El agricultor europeo está desarrollando substancialmente su capacidad de comercialización. La industria agroalimentaria está desempeñando una importante función tractora "hacia atrás". En este sentido, el sector agroalimentario europeo más avanzado ha interiorizado claramente la necesidad estructural de disponer de *tractores económicos*, ubicados además en las zonas productoras, que tiren de la producción agraria.

Teniendo como referencia los factores señalados, el nuevo PERV 1997/2000 plantea para el Área Agroalimentaria, como se señala en la ilustración adjunta, los fines y programas de actuación en base a los cuales se articula el Plan en este Área.



Área de Desarrollo Rural

El desarrollo equilibrado del País Vasco debe partir del reconocimiento de la coexistencia actual dentro del territorio de zonas con distintos niveles y condiciones de desarrollo.

De forma general sin embargo, las zonas rurales de la CAPV presentan todavía hoy características tales como las siguientes:

- **Descapitalización humana y despoblamiento.** Las zonas más rurales soportan tasas de envejecimiento muy superiores a las del resto de la CAPV. Esta descapitalización humana está propiciando tanto un desequilibrio territorial como una merma de la capacidad propia de desarrollo de algunas de las zonas rurales.

- **Insuficiencias educativo/formativas.** Actualmente, existen dificultades de acceso a la educación para la población escolar de determinadas zonas rurales de la CAPV. Si a situaciones de éxodo estudiantil a edades tempranas se le añade una formación basada en un modelo educativo poco sensibilizado a la realidad rural, se está abonando el terreno para el abandono de esos pueblos de carácter más rural.
- **Deficiencia de equipamientos y servicios.** La provisión y mejora de otros equipamientos y servicios básicos es una necesidad de determinadas comarcas, que se agrava cuando los criterios de provisión que se utilizan son exclusivamente económicos y basados en umbrales de población.
- **Presión urbana sobre determinadas zonas rurales y de montaña.** Se trata de la presión ejercida por las actividades de carácter urbano que amenazan con extender los fenómenos de la desruralización, la pérdida de suelo de alto valor agrológico, el crecimiento desordenado de dichas actividades, las pérdidas de valor paisajístico...

Consecuentemente, este Área se articula mediante la formulación de una serie de *finés* y *programas* que se muestran en la ilustración adjunta y que en su conjunto persiguen la mejora del hábitat rural vasco.



Área de Naturaleza y Territorio

El espacio rural de la CAPV constituye un baluarte fundamental del patrimonio natural y cultural de Euskadi.

Este espacio ha asistido a cierto proceso histórico de deterioro de sus sistemas naturales.

Se trata además de un territorio presionado por un *entorno urbano*, responsable de importantes impactos ambientales.

Por otra parte, ese modelo de desarrollo ha propiciado también el *abandono* progresivo de determinadas áreas rurales.

La sociedad en general comienza sin embargo a asumir en profundidad una *nueva visión del medio* que le rodea.

Ya el PERV anterior abrió el camino a una serie de actuaciones en materia de conservación y puesta en valor del medio rural vasco: Ley de Conservación de la Naturaleza, Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, Ley de Protección de los Animales... Destaca especialmente la política de *protección de espacios*, donde se evoluciona asimismo hacia su integración en dinámicas de desarrollo económico, siguiendo esquemas de desarrollo sostenible, plenamente asumidos y promovidos por la propia UE.

En este sentido, los *sistemas forestales* constituyen una gran oportunidad para desarrollar planteamientos de conservación y ordenación del territorio rural desde la perspectiva de la sostenibilidad de los recursos.

Dentro de esta filosofía de desarrollo sostenible, el *agricultor* es el primer agente en la utilización del territorio y en la gestión del paisaje, de forma más evidente aún en los espacios rurales de montaña.

El reconocimiento y el impulso a este papel medioambiental del agricultor constituye en el PERV 1997/2000 la base de una política de conservación orientada hacia los fines y programas de actuación que se reflejan en la ilustración adjunta.





Programas horizontales. Formación

Los *nuevos escenarios para el medio rural* van a exigir a éste optimizar y razonar sus procesos de producción, transformación y comercialización, sustituyendo gastos de explotación por información, conocimiento y dominio técnico.

Desde el lado de la *demanda* existen sin embargo déficits de formación técnica, comercial, empresarial... en relación con las nuevas exigencias que los mercados y la sociedad plantean al sector agroalimentario y al mundo rural: calidad (label), medio ambiente (técnicas compatibles con el medio natural, agricultura ecológica...), multifuncionalidad (agroturismo, servicios de ocio, artesanía, venta directa...).

Por otra parte, la formación agraria no ha sido un elemento suficientemente apreciado a la hora de elegir la educación para la juventud rural.

Desde el lado de la *oferta* se aprecian determinadas limitaciones: rigideces en la gestión de los centros públicos, falta de conexión entre la formación y el sistema productivo, deficiencias en los sistemas de información y orientación profesional...

Además, la celeridad de los avances tecnológicos exige una actitud de renovación y de flexibilidad continuada.

Para superar dichas limitaciones, es precisa la implantación de un nuevo modelo educativo, capaz de ofertar servicios adaptados a las nuevas condiciones.

Su principal característica deberá estar constituida por el *carácter integrador de la oferta* bajo una doble perspectiva:

- Desarrollo de la formación continua y oferta de cursos diseñados para responder a las diferentes funcionalidades asignadas en la actualidad al medio rural.
- Vinculación de las actividades formativas con las de promoción económica a través del fomento y monitorización de proyectos empresariales.

La integración de la formación reglada agraria, formación continua y formación ocupacional para el medio rural, conjuntamente con el apoyo a las escuelas rurales, la motivación y monitorización empresarial para el medio rural y la atracción de proyectos para la diversificación del medio rural deberá permitir aprovechar sinergias y dar coherencia global al sistema, cerrando el *círculo formación/promoción*.

La *monitorización empresarial* surge en este contexto como una acción estratégica de la política rural vasca, con el propósito de diversificar, rejuvenecer y articular mediante un nuevo liderazgo su tejido empresarial.

Entre las principales *Actuaciones* propuestas en este campo cabe citar:

- . Constitución del Centro Integral para la Formación y Promoción del Medio Rural en el País Vasco
- . Introducción de herramientas empresariales que permitan una gestión ágil
- . Desarrollo de la oferta de Formación Continua
- . Actuación permanente de la Formación Reglada
- . Desarrollo de un Programa de Monitorización de proyectos empresariales



Marco de realización y breve aproximación al "Plan de actuación para el desarrollo...

- . Establecimiento de instrumentos para la detección de las necesidades de formación
- . Mejora continuada de la calidad y la innovación tecnológica
- . Establecimiento de mecanismos de intermediación en el mercado de trabajo
- . Articulación de la Red Internacional de Centros Formativos

Programas horizontales. Modernización tecnológica y empresarial

El Gobierno Vasco viene ya impulsando una política de I+D. Se pretende en este programa conceder una atención especial a la difusión de los resultados de dicha política. De hecho, el sector agroalimentario vasco posee un nivel muy significativo de estructuración y vertebración interna, como lo demuestra la existencia de diferentes Centros Tecnológicos y de Servicios Avanzados, Asociaciones Técnicas Sectoriales y Centros de Gestión Técnico/Económica, todo ello como consecuencia de la política desarrollada en la CAPV desde el inicio de los años 80.

Sin embargo, ciertas inercias y limitaciones en el funcionamiento de estructuras impiden una gestión eficiente de sus proyectos.

En consecuencia, se hace preciso avanzar hacia un nuevo modelo organizativo que posibilite el cumplimiento de los siguientes *Objetivos*:

- . Desarrollo de un sistema integrado de Ciencia y Tecnología
- . Cooperación entre subsectores productivos y empresas
- . Fomento de la transferencia tecnológica
- . Mayor equilibrio entre la financiación pública y privada de los proyectos de I+D
- . Innovación de las empresas
- . Colaboración con los programas estatales y comunitarios

Entre las principales *Actuaciones* propuestas en este campo cabe citar:

- . Elaboración del Programa Vasco de Tecnología para el Sector Agropesquero y del Medio Natural 1998/2001
- . Convergencia de SIMA, CIMA y AZTI en una Sociedad Pública de Investigación Agraria y Pesquera
- . Constitución de Mesas Sectoriales como puntos de encuentro del sector
- . Orientación de las estructuras de I+D propias hacia la investigación aplicada, la transferencia y la demostración
- . Utilización de los Centros propios de formación para la difusión tecnológica
- . Apoyo al I+D realizado por las propias empresas
- . Impulso a los equipos multidisciplinares y funcionales y los acuerdos de colaboración y estratégicos
- . Puesta en marcha de la Base de Información del Espacio Rural (NEKAGIS)
- . Impulso a la participación de las empresas agroalimentarias y del medio rural en el conjunto de planes diseñados para la implantación de nuevos métodos de gestión empresarial

- . Apoyo a la introducción de programas de gestión técnico/económica en las empresas
- . Potenciación de la formación, reglada y continua

Programas horizontales. Participación activa en la definición de las políticas europeas

La participación directa del Gobierno Vasco en la definición de las políticas comunitarias constituye uno de los principios políticos básicos que inspiran este Plan, a la vez que un derecho irrenunciable de su acción de gobierno.

En este sentido, el Departamento de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco pretende *participar activamente en el proceso de reforma del actual marco de la PAC*, mediante la presentación y defensa ante las instancias comunitarias de diferentes planteamientos e iniciativas que articulen conjuntamente una propuesta global desde la visión del medio rural de la CAPV.

PACTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL VASCO

El proyecto plasmado en el PERV 1997/2000 necesita de una apuesta fuerte, formulada en base a un compromiso explícito.

Así, las *Instituciones* deben formular y ejecutar sus políticas, mejorando su eficacia y profundizando en el enfoque integrado del desarrollo rural; cooperando entre si y articulándose eficientemente, integrando voluntades y liderando proyectos de colaboración público/privada.

Los *Ayuntamientos* deben adoptar una actitud positiva y comprometida con el desarrollo del medio rural, evitando caer en la resignación, ya que en ningún caso van a estar solos en el desempeño de su papel.

Ahora bien, si hay alguien que de verdad, y muy particularmente, debe creer en el futuro de la agricultura y del espacio rural vascos, es la propia *población agraria*, a cuyos representantes habría que pedir que lideren la defensa de los profesionales del sector.

Por último, la *sociedad vasca* en su conjunto debe tomar conciencia de la necesidad que existe de desarrollar plenamente el espacio rural.





La plasmación de este compromiso social articulado se plasma en un *Pacto Social*, refrendado por todos aquéllos que en mayor o menor medida forman parte del proceso y que fue aprobado el 11 de junio de 1997.

Este Pacto simboliza el acuerdo sobre la necesidad de otorgar al espacio rural una creciente atención y protagonismo; pidiéndole al mismo tiempo a ese espacio un esfuerzo permanente que garantice su multifuncionalidad en favor del conjunto de Euskadi.

El contenido de este Pacto, firmado por los máximos responsables de:

- . Consejería de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco
- . Departamento de Agricultura de la DFA
- . Departamento de Agricultura de la DFB
- . Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la DFG

así como por representantes de:

- . Confederación Sindical EHNE-UGAV
- . Sindicato Agrario ENBA-Bizkaia
- . Sindicato Agrario ENBA-Gipuzkoa
- . Federación de Cooperativas Agrarias
- . Cámaras Agrarias del País Vasco



- . Confederación de Forestalistas del País Vasco
- . Centros de Gestión Técnico-Económica
- . Federación de Asociaciones de Agricultura de Montaña
- . EUDEL - Asociación de Municipios Vascos
- . Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente
- . Ayuntamientos de Álava
- . Ayuntamientos de Bizkaia
- . Ayuntamientos de Gipuzkoa
- . Asociaciones Conservacionistas
- . Personalidades de reconocido prestigio ligadas a la Conservación de la Naturaleza en la CAPV, se presenta en el cajetín adjunto.



MANIFIESTO DE INTENCIONES
Y ACUERDO BASE PARA
EL DESARROLLO DEL ESPACIO
RURAL VASCO

EUSKAL LANDA-INGURUNEA
GARATZEKO
ASMOEN MANIFESTU
ETA OINARRIZKO
AKORDIOA

PACTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO RURAL

Exposición de motivos

El Medio Rural constituye el "lugar" por excelencia para cualquier sociedad que pretenda propiciar su modernidad y progreso a la vez que ser fiel a su propia idiosincrasia y especificidad. Es necesario por ello que logremos hacer del espacio rural algo animado, vivo, punto de partida de toda nuestra actividad.

La sociedad en su conjunto, en el camino hacia el beneficio común, es consciente de que posibilitar la satisfacción de sus necesidades más vitales (bienestar económico, armonía social, ecología..., calidad de vida), supone hacer un esfuerzo por el Agro Vasco.

Para ello debemos fijar como criterio básico el evaluar los esfuerzos a realizar y sus resultados en términos de riqueza obtenida o Balance Social. Esto supone pensar en clave de *rentabilidad económica* (el espacio rural como sector productivo), *ecológica medio-ambiental* (conservación del patrimonio natural, la biodiversidad), *cultural* (conservación del legado cultural) y *social* (nuestra idiosincrasia y especificidad)..., debiendo remunerar aquello que el mercado no puede pagar, compensando los handicaps y carencias que escapan de la capacidad y voluntad del sector, configurando un conjunto de medidas de actuación tanto de ordenación económica, como de regulación jurídica y de incentivos, subvenciones o compensaciones económicas a través de las cuales se materialice el acuerdo social sobre el mundo rural.

Por todo ello, de mutuo acuerdo entre los agricultores y la población rural de una parte, y la sociedad en general y sus diferentes Instituciones Públicas, por otra:

ACUERDAN:

Primero.- Que nosotros, los agricultores, desarrollaremos nuestra actividad económica de manera que de la misma se derive una generación de riqueza por la producción de alimentos y materias primas de calidad, personalidad y garantía para los consumidores y el conjunto de la sociedad, aplicando los medios materiales y tecnológicos necesarios, y esforzándonos en lograr la cualificación profesional adecuada para obtener la mayor rentabilidad posible, compaginada con las exigencias de un desarrollo económico sostenible y una adecuada gestión y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, los paisajes y todo aquello que contribuya a preservar y desarrollar armónicamente las comunidades rurales, con su cultura e idiosincrasia.

Segundo.- Que nosotros, los habitantes del medio rural, continuaremos desarrollando nuestra función como gestores del medio rural y sus valores económicos, ambientales, sociales y culturales, ofreciendo al conjunto de la sociedad el servicio derivado de tales funciones y el disfrute de tales valores, adecuando nuestras conductas a las exigencias de conservación y desarrollo sostenible de los mismos.

Tercero.- Los ciudadanos en general, reconocemos el gran valor de las aportaciones y servicios de los agricultores y la población rural, comprometiéndonos a su conocimiento y disfrute con respecto a su personalidad e idiosincrasia, así como a reclamar de las diferentes Instituciones públicas, en sus ámbitos y competencias respectivas, las medidas adecuadas para posibilitar el mantenimiento y desarrollo de los compromisos asumidos por los colectivos de agricultores y población rural.

Cuarto.- Las diferentes Instituciones públicas, asumimos el compromiso de establecer las medidas de carácter jurídico, de ordenación sectorial y de incentivos a los agricultores y población rural que se estimen necesarias para que estos colectivos puedan desempeñar de manera razonable el cumplimiento de los compromisos que asumen.